**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**PALACIO DE JUSTICIA FANNY GONZALEZ FRANCO**

**TRABAJO SOCIAL**

**SEGUIMIENTO EN PROCESOS CON PERSONA EN SITUACION DE DISCAPACIDAD**

**FECHA: MARZO 6 DE 2019**

**PROCESO: INTERDICCION JUDICIAL POR DISCAPACIDAD MENTAL**

**RADICADO: 2016 – 00279**

**SOLICITANTE: MARTHA CECILIA FRANCO BEDOYA**

**INTERDICTA: MARÍA OMAIRA FRANCO BEDOYA**

**DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRES DE BUENA VISTA TORRE 6 D4**

**TELÉFONO: 314 597 90 73**

**ACTIVIDADES DESPLEGADAS:**

Revisión y lectura del expediente, Visita Domiciliaria, Entrevista estructurada y semiestructurada, Observación directa, Entrevista a la hermana de la Interdicta, señora Martha Cecilia Franco Bedoya.

**OBJETIVO:**

Identificar las condiciones familiares, económicas, sociales, ambientales y de todo orden que rodean actualmente al interdicto **MARÍA OMAIRA FRANCO BEDOYA,** luego de proferir sentencia en el que se le declaró interdicto

**IDENTIFICACIÓN DE LAS ENTREVISTADAS:**

Nombre: **MARTHA CECILIA FRANCO BEDOYA**

C.C.: 24.325.286

Edad: 61 años

Escolaridad: 10º Bachiller

Ocupación: Ama de casa

Parentesco con el Interdicto: Hermana

Nombre: **INGRID FRANCO**

Edad: 32 años

Escolaridad: Bachiller

Ocupación: Mercaconsultora de productos de belleza

Parentesco con el Interdicto: Sobrina

**IDENTIFICACIÓN DE LA INTERDICTA**

Nombre: **MARÍA OMAIRA FRANCO BEDOYA**

Fecha de nacimiento: Julio 7 de 1952

Edad: 66 Años

Escolaridad: 2º Primaria

Ocupación: Pensionada por invalidez, trabajó en Oficios Varios

**Diagnóstico médico:** se encuentra diagnosticada con un cuadro clínico compatible con un síndrome demencial (demencia Frontotemporal)

Antecedentes;

La interdicta MARÍA OMAIRA FRANCO BEDOYA, cuenta con 66 años de edad, soltera, sin descendencia, se comunica de forma adecuada, realiza todas las actividades básicas cotidianas, pero en ocasiones su estado de salud y ánimo no se lo permiten, es cuando recibe la ayuda de su hermana o sobrina, en sus actividades cotidianas está la realización de sopas de letras, salir a caminar acompañada, ver películas en Netflix, estar en todas las reuniones familiares, jugar con la hija de su sobrina Ingrid, no asiste a ninguna institución especial; es cotizante en la EPS SALUD TOTAL, asiste a diferentes especialistas como Integración Vital, Neurología, Otorrinolaringología, Cirugía Vascular, Dermatología, Gastroenterología, Manejo del Dolor, Fisiatría, y cada tres meses Psiquiatría, cada día se le deteriora más la salud.

La interdicta no sale sola, cuando asiste a citas médicas lo hace en compañía de su hermana o sobrinas, le gusta visitar los centros comerciales y comer mecaticos; juega con la hija de su sobrina, le gusta distraerse maquillándose; no asiste a ninguna institución especial que le brinde terapias para su discapacidad.

Los ingresos del hogar son a cargo de sus sobrinas Ingrid y en parte de Michel, cubriendo todos los gastos que ésta acarrea; la pensión de la interdicta MARÍA OMAIRA es utilizada solo para cubrir sus gastos personales; el salario de Ingrid es **$1.280.000,** la pensión de Omaira es de **$729.000.**

Entre la señora Ingrid y su hermana Michel se encargan de pagar el Arriendo **$540.000** yel mercado **$400.000,** los demás gastos son cubiertos por Ingrid, estos son los servicios públicos de Agua **$63.000**, Luz **$60.000** Teléfono- Internet- Parabólica **$90.000,** Gas Natural **$18.000.**

Los gastos que genera la interdicta son cubiertos con su pensión, entre los que se relacionan son: taxis para movilizarla a citas médicas o salidas que ella plantea, algunos medicamentos que no cubre el plan obligatorio de salud, aseo personal, alimentos adicionales que le ayudan a su salud, salidas a las terapias médicas que son muy seguidas, ropa, zapatos, entre otros.

La vivienda donde residen actualmente es un apartamento ubicado en el Edificio Torres de Buena Vista, Torre 6 D4, el cual se encuentra en arrendamiento, con una distribución donde al entrar al mismo encontramos la sala-comedor, cocina-patio de ropas, una habitación para Omaira, la segunda para Martha, la tercera es de Ingrid y su hija, el baño completo y un cuarto pequeño para los juguetes de Sofía, cuenta además con todos los enseres necesarios y bien distribuidos.

Su estado de conservación es excelente y al momento de la visita se encontraba en adecuadas condiciones higiénicas, se trata de una construcción relativamente nueva, pisos en cerámica y enchapes para cocina y baño.

El hogar de la interdicta está conformado por cuatro integrantes:

* MARÍA OMAIRA FRANCO BEDOYA, interdicta, 66 años, pensionada
* MARTHA CECILIA FRANCO BEDOYA, Hermana, 61 años, Ama de Casa.
* INGRID FRANCO, sobrina, 32 años, Mercaconsultora de productos de belleza.
* SOFÍA CASTELLANOS FRANCO, 8 años, estudiante de 3º de Primaria.

La interdicta el único bien que posee es su pensión, con la que se cubren todos sus gastos médicos, recreación, alimento y medicamentos.

El grupo familiar manejaba muy buenas relaciones, su comunicación es asertiva, saben interactuar entre todas, a Omaira le encanta jugar con Sofía, no presentan conflictos graves, ni discusiones fuertes, predomina el respeto y el apoyo entre ellas.

La interdicta se encuentra en buenas condiciones, aunque se nota su deterioro físico por las enfermedades que actualmente padece; su hermana y sobrina le brindan todos los cuidados y protección que ella requiere, para que tenga una buena calidad de vida.

Teniendo presente su diagnóstico y la visita al hogar donde vive la interdicta MARÍA OMAIRA FRANCO BEDOYA, pude constatar que se trata de una señora en edad adulta con una discapacidad mental notoria, se encuentra en buenas condiciones, que es querida por todos los miembros de la familia, tanto los que viven con ella como los que la visitan, el trato de la interdicta hacia su familia es bueno, tranquila, la integran en todas las reuniones o actividades que realizan en la casa; se preocupan por su bienestar y para que tenga una excelente calidad de vida.

La hermana MARTHA nombrada como curadora de la interdicta se ha esmerado para que su hermana se encuentre bien, la quiere mucho, y siente que lo correcto es estar al lado de ella brindándole todo el cariño y apoyo que pueda.



**SANDRA YORLEDY GALLEGO VANEGAS**

**Trabajadora Social**